



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

5365

Acuerdo del Pleno del Ajuntament de Valldemossa, por la que se aprueba inicialmente el reglamento de organización y funcionamiento que regula la mesa local de coordinación y prevención contra la violencia machista del municipio de Valldemossa

Acuerdo del Pleno de fecha 13 de junio de 2022, del Ayuntamiento de Valldemossa, por la que se aprueba inicialmente el reglamento de organización y funcionamiento que regula la mesa local de coordinación y prevención contra la violencia machista del municipio de Valldemossa.

Aprobado inicialmente el proyecto de el reglamento de organización y funcionamiento que regula la mesa local de coordinación y prevención contra la violencia machista del municipio de Valldemossa, de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://valldemossa.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso

(Firmado electrónicament: 17 de junio de 2022)

El alcalde

Nadal Torres bujosa

